

En base a ella y en uso de las facultades que me confiere el artículo 7 y la Disposición Final de la citada Orden,

DISPONGO :

Primero. Convocar la concesión de subvenciones a las Federaciones Andaluzas de Deportes, para 1990, dando cumplimiento a la exigencia de publicidad que prescribe el apartado primero del artículo vigésimo segundo de la Ley 10/88, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 1989.

Segundo. El plazo de presentación de solicitudes y documen-

tación sobre el régimen de concesión de subvenciones a las federaciones andaluzas de Deportes para el año 1990 se establece del 2 al 30 de enero de 1990.

Tercero. En lo que se refiere al procedimiento, documentación y criterios para la concesión se estará a lo dispuesto en la Orden de 6 de julio de 1989.

La presente resolución entrará en vigor el 2 de enero de 1990.

Sevilla, 20 de noviembre de 1989.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié Clairac.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE MADRID

EDICTO (PP. 1526/89).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 583/86 promovido por Caja Postal de Ahorros contra Obras y Estructuras, S.A., en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en público subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de abril de 1990 y once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 2.800.000.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de mayo de 1990 y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de junio de 1990 y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo:

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el núm. 26.000-7. el 50 por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidas.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

«Vivienda C en planta tercera del edificio núm. 10, sito en Sevilla, al sitio de Tres Cancelas, Avda. de los Gavilanes, en la Barriada del Cerro del Aguila. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 9 de Sevilla al tomo 1323, libro 1243, folio 115, finca registral núm. 83.554».

Y para que conste, sirva de notificación en forma a todas las

personas interesadas, así mismo al demandado Obras y Estructuras, S.A., expido el presente.

Dado en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 5 DE SEVILLA

CEDULA de notificación.

En los autos del Juicio de Faltas nº 6.120 sobre lesiones en tráfico, digo en Agresión, se ha dictado la siguiente sentencia:

«En la Ciudad de Sevilla a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Doña Rosario Marcos Martín, habiendo visto los presentes autos seguidos en virtud de denuncia de Manuel López contra James Richard, por lesiones en agresión.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de toda responsabilidad penal por los hechos enjuiciados a James Richard MC Curdie, con declaración de oficio de las costas causadas.

Así por ésta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a James Richard MC. Curdie, expido el presente en Sevilla, 23 de noviembre de 1989.- El Secretario.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

Don Marcial Moreno Pérez, Consejero del Tribunal de Cuentas, a quien ha sido turnado el procedimiento de reintegro por alcance nº 14/89 del ramo de Haciendas Locales, Málaga.

Hace saber: Que en dicho procedimiento se ha dictado la siguiente:

«Providencia Excmo. Sr. D. Marcial Moreno Pérez, Consejero de Cuentas. Madrid, quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Dada cuenta; por recibidas en esta Sección de Enjuiciamiento las actuaciones previas nº 908-A/82 del ramo Haciendas Locales, Málaga, seguidas contra Don Julián Serrano Larrea, que fue Recaudador del Ayuntamiento de Estepona, como consecuencia de un presunto alcance habido en los Servicios de Recaudación de dicho Ayuntamiento, turnado el procedimiento al proveyente, ábrase la correspondiente pieza y visto su contenido y lo que determina las arts. 68 en relación con el 73.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, anúnciese mediante edictos, que se publicarán en el tablón de este Tribunal, en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia de Málaga y en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía los hechos supuestamente motivadores de responsabilidad contable y emplácese al Ministerio Fiscal, al representante legal del Ayuntamiento de Estepona, con la advertencia de que la comparecencia en estos autos deberá hacerse, de conformidad a lo previsto en el art. 57 de la antecitada ley de Funcionamiento, en relación con los arts. 2.1 y 22.2.ª) de la ley 7/1985; de 2 de abril 54.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 16 de abril y 221 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, todos ellos en concordancia en el art. 48.2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12

de mayo, y a Don Julián Serrano Larrea, a fin de que comparezca en autos, personándose en forma dentro del plazo de 9 días. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, al representante legal del Ayuntamiento de Estepona y a don Julián Serrano Larrea, o quien, por ignorarse su paradero, se realizará la notificación mediante edictos que habrán de publicarse en el tablón de anuncios de este Tribunal, y en los periódicos oficiales que ya se han expresado, con la advertencia de que contra esta providencia cabe interponer recurso de reposición dentro del plazo de los 3 días siguientes a su notificación, ante este Consejero de Cuentas, de conformidad con lo previsto en los arts. 376 y siguientes de la

Ley de Enjuiciamiento Civil. Lo mandó y firma el Excm. Sr. Consejero de Cuentas anotado al margen. El Excmo. Sr. Consejera: Marcial Moreno Pérez. Ante mí. El Secretario: J.A. Pajares. Firmados y rubricados.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Julián Serrano Larrea, que se encuentra en ignorado paradero quien deberá personarse en estos autos dentro del plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 15 de noviembre de 1989.- El Consejero de Cuentas, Marcial Moreno Pérez.- El Secretario, J.A. Pajares. Firmados y Rubricados.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación de contrato no inferior a cinco millones de pesetas.

Esta Consejería de Hacienda y Planificación, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General de Contratación para su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expediente: 124/89.

Asistencia Técnica: «Cursos sobre introducción a la informática, sistema operativo MS-DOS, paquete integrado OPEN ACCES II y Correo Electrónico para personal de la Consejería de Hacienda y Planificación».

Procedimiento: Concurso.

Empresa adjudicataria: Entel S.A.

Fecha de adjudicación: 30 de octubre de 1989.

Importe de adjudicación: veintiocho millones ochocientos sesenta y nueve mil pesetas (28.869.000 ptas).

Sevilla, 27 de noviembre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1606/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A6.311.610/2111.

Título: Nuevo edificio para almacenamiento, dosificación y mezcla de cal en la estación de tratamiento de agua potable de la segunda etapa del abastecimiento al campo de Gibraltar.

Presupuesto de contrata: 77.543.182 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría, e). Fianza provisional: 1.550.863 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el

plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 29 de diciembre de 1989, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitido en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 3, «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 12 de enero de 1990, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: (si procede). Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 16 de noviembre de 1989.- El Director General, Gonzalo Moreno Herrera.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 6 de noviembre de 1989, de adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita.

Esta Consejería ha acordado por Orden de 6 de noviembre de 1989, la adjudicación del contrato de asistencia técnica realizada mediante la forma de contratación directa.